

**ACTA DE SESIÓN EXTRA-ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

DEL 29 DE MARZO DE 2022

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, a causa de la emergencia nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las once de la mañana del día martes veintinueve de marzo de 2022, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La secretaria académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga
- Dr. Juan Enrique Torre Rueda
- Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga
- Dr. Fernando Rivero Ynfantas
- Dr. José Hildebrando Díaz Torres
- Est. Sencia Zapata Alex Alipio
- Est. Paucar Pacheco Jean Franco
- Est. Carlos Antonio Montesinos

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual de Consejo de Facultad, señalado para el día y la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La secretaria académica da lectura del acta anterior de sesión anterior, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. LECTURA DE DESPACHO

No hay despacho

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Resolución N° 458-2022-DD-UAC./Designación de Coordinador de TURORÍA – FDCP.
2. Aprobación de Resolución N° 393-2022-DD-UAC/Designación de Coordinador PROTESIS - Escuela Profesional de Derecho - Filial Quillabamba, al docente contratado Abg. Renato Echegaray Delgado, para el Semestre Académico 2022-I.
3. Aprobación de expedientes de bachilleratos y títulos profesionales.

V. DESARROLLO:

1. PROPUESTA DE DR. ROBERTO GONZALES ÁLVAREZ. CONCURSO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO

El señor Decano felicita la labor desempeñada por el Dr. Roberto Gonzales Álvarez Director del Centro de Investigación de la FDCP y solicita dé a conocer brevemente las bases del concurso de artículos científicos de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Posterior a ello, es evaluado y llevado a votación y se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del concurso de artículos científicos de docentes de la FDCP.

2. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 458-2022-DD-UAC. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TUTORÍA – FDCP

RESOLUCION N° 458-2022 -DD-UAC.
Cusco, 22 de marzo de 2022.

El Decano de la Facultad, solicita se dé lectura de la resolución de Decanato N° 458-2022-DD-UAC, mediante el cual se designa Coordinador del Sistema de Tutoría (SITAP) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para el Semestre Académico 2022-I, al Dr. Alan Felipe Salazar Mujica. Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar la designación de Coordinador del SITAP de la FDCP.

3. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 393-2022-DD-UAC. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR PROTESIS - ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO - FILIAL QUILLABAMBA, AL DOCENTE CONTRATADO ABG. RENATO ECHEGARAY DELGADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

RESOLUCIÓN N° 393-2022-DD-UAC
Cusco, 16 de marzo de 2022.

El Decano de la Facultad, solicita se dé lectura a la resolución de Decanato N° 393-2022-DD-UAC, mediante el cual, se designa Coordinador de Pro-tesis - Escuela Profesional de Derecho - Filial Quillabamba, al docente contratado Abg. Renato Echegaray Delgado, para el Semestre Académico 2022-I. Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar la designación de Coordinador de Pro-tesis - Escuela Profesional de Derecho - Filial Quillabamba.

4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

El Consejo de Facultad toma conocimiento de los expedientes de bachillerato y título profesional aprobados. Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de bachillerato y título profesional, conforme al detalle siguiente:

**EXPEDIENTES APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

BACHILLERATOS:

1. MONTEAGUDO MOSQUEIRA ALMENDRA JOANA
2. CONCHA ROMERO JOSE ANTONIO
3. DADY GERMAN VILLA PUMA

4. CAMACHO MORVELI LUIS MIGUEL
5. NINANTAY DAZA MARY LEYDI
6. MAMANI APAZA KELY ADRIANA
7. ZULOAGA LIMACHE KEVIN
8. ARMUTO VELASCO BRYAN JAWY
9. BONIFACIO ANAHUE SUSANA
10. FIGUEROA QUISPE MARTHA INES
11. SEQUEIROS SALCEDO ROSSERY SOLEDAD
12. QUISPE CUSIHUAMÁN LESLIE
13. CASTRO CUBA MEDINA MARY CARMEN
14. MARCELO TINTA DIANA
15. QUICO LIPA KORAYMA YAMELITH
16. MEDINA PEÑA ANA GABRIELA
17. VELARDE RAMIREZ SHARMELY
18. SALLO PEÑA ANGELA RUBI
19. MONTAÑEZ NUÑEZ BRYAN MANUEL
20. SANCHEZ GUERRERO JESUS ANTONIO
21. CASTRO MEZA LUIS ENRIQUE
22. ENCISO QUISPE SHARMELIT CAROL
23. BOCANGEL TERRAZAS GLADYS CAMILA
24. SURCO LIMACHE CANDY VANESSA
25. PAREDES CJUMO JIMENA
26. CALDERON PIMENTEL HAROLD ANDRE
27. DE CARVALHO SANGAMA ELIAS

TÍTULO PROFESIONAL:

1. CALLO ANAYA NOELY ADRIANA
2. SANCHEZ MAMANI VICTOR JOEL
3. ARMINTA OCHOA KAREN YOSANIRA
4. SOTO PANIURA YURI
5. TAMATA ROJAS KELLY PAOLA
6. PINARES GAMARRA MELANI ASTRIDT
7. ACURIO ZEVALLOS MARJORI CRISCEL
8. CARPIO MENDOZA JAQUELINE ANGELA
9. HERNANI DONGO BEDRICK ILL'M

Con lo que concluyó el acto siendo las doce con trece minutos, de lo que doy fe.

A. Freddy San Juan